SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1836
ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836

Francisco Hernández Delgado
Teguise - Lanzarote

Inventario que forma el Muy Ill.e Ayuntamiento de la Villa de Teguise Capital de la Isla de Lanzarote de los papeles antiguos y modernos que se han hallado en este archivo, comprehensivo desde el de Junio de 1618 hasta fin de Diciembre de 1835.

Libros Capitulares.

Por un fragmento de un Libro Capitular que principió en 9 de Junio de 1618 y concluye en 29 de Noviembre del mismo, que es el primer documento que se en un tra: contiene 17 fojas ahora foliadas y queda marcado con el N.º 1.º

Por otro idem que parece principió con una cuenta de maretas sin fha. y en seguida un acuerdo de 31 de Diciembre de 1627 á 1630 y no concluye: contiene 46 fojas al parecer foliadas desde entonces: va marcado con el N.º 2.º

Otro idem que parece principió en 1.º de Febrero de 1631 y concluye en 13 de Marzo de 1634 con 245 folios al parecer desde entonces y se infiere estar completo. N.º 3.º

Otro idem que parece tubo principio en 25 de Agosto de 1634 y concluye en 2 de Setiembre de 1640 con 233 folios al parecer desde entonces y se infiere estar completo. N.º 4.º

Otro que parece seguir al anterior, que principió en 13 de Setiembre del mismo año de 1640 y concluye con una Real Provision de 19 de Octubre al parecer de dicho año: empieza este cuaderno con el folio 235 al 249. N.º 5.º

Otro, que es el unico de estos antiguos forrado en cuero, que tubo su principio en 26 de Junio de 1641 y concluye en 27 de Setiembre de 1651 con 244 fojas y está completo. N.º 6.º

Otro que le falta la primera foja y no concluye: parece el segundo acuerdo en 18 de octubre del mismo año de 1651 y sigue al anterior: principia con el folio 110 y no concluye N.º 7.

Otro fragmento en siete fojas sin foliar que principia en 21 de febrero de 1653. N.º 8.

Por un cuaderno que tubo principio en el folio 2 al 57 y el segundo acuerdo en 5 de Junio de 1666. N.º 9.

Por otro que comienza con el folio 58 al 101 y no concluye; principia en 14 de Marzo de 1668 hasta 18 de Julio de 1670. N.º 10.

Por otro que principia con el folio 102, que parece seguir al anterior y parece concluye en 7 de Diciembre de 1672 con el folio 179: queda marcado con el N.º 11.

Por otro forrado en lienzo que comienza en 15 de Junio de 1632 y parece concluye en 26 de Diciembre de 1701; contiene 116 folios. Queda marcado bajo el N.º 12.

Libros encuadernados y forrados.

Por uno que tubo su principio en 1º de enero de 1681 y concluyó en 20 de Diciembre de 1701: está completo con 457 folios. Queda marcado con el N.º 13.

Otro idem que principia en 1º de enero de 1702 y concluye en 18 de Diciembre de 1713; contiene 329 folios y está completo. N.º 14.

Otro idem que empezó en 1º de enero de 1714 y concluye en 11 de Junio de 1742: consta de 515 folios registrado y completo. N.º 15.

Otro idem que comenzó en 17 de Junio del mismo año de 1742 y concluye en 24 de Marzo de 1756: contiene 516 folios. N.º 16.

Otro idem que comenzó en 26 de diciembre de Marzo de 1756 y finesio en 8 de Noviembre de 1773: contiene 516 folios registrado completo. Queda marcado N.º 17.

Otro idem tambien forrado en cuero, que tubo principio en 1º de Febrero de 1767 y concluyó en 11 de Enº de 1797 con 181 folios. Queda bajo el Nº 18.

Otro idem que tubo principio en 21 de Noviembre de 1773 y fenecio en 22 de Marzo de 1780: contiene 246 folios. Este es un libro de elecciones registrado y completo. Queda marcado Nº 19.

Otro idem con el forro de cuero destrozado, falto de las primeras fojas y otras roidas; principia con el folio 3 y a la vuelta del 4 es en donde puede leerse la fha. del Cabildo de 17 de Abril de 1780 que parece sigue al anterior Capitular y concluye en 18 de Mayo de 1793: debia contener 473 folios con que fenece. Queda marcado bajo el Nº 20.

Por un Libro en folio mayor forrado en pergamino, que comenzó en 18 de Julio de 1793 y acaba en 14 de Abril de 1811 con 161 folios. Nº 21.

Por otro idem en folio regular tambien forrado en pergamino que principió en 6 de Julio de 1811; y no concluye á causa de que desde el el folio 198 en adelante fue desglosado original y remitido al Gobierno en virtud de Real orden; pues aunque se mandó remitir por testimonio los acuerdos del tiempo constitucional de 1820 á 1823, segun informa el Secretario, se consultó á la Real Audiencia que no habia fondos para sacar dichos testimonios y que entonces mandó el Tribunal que se desglosasen y remitiesen originales. Queda marcado bajo el Nº 22.

Por otro igualmente forrado en pergamino, que comienza en el folio 225 al 307. Este Capitular seguia al anterior y el motivo de empezar en el folio 225 ya citado, fue por haber sufrido el mismo desglose de los acuerdos originales; y el ultimo acuerdo que fue en 16 de Junio de 1825 hasta el folio 307 continuando algunas fojas en blanco es por haber cesado, para continuar los acuerdos en otro Libro en papel sellado que es el siguiente: y el desglosado queda marcado con el Nº 23.

Por otro Libro Capitular que es el ultimo sin forrar aun,

Francisco Hernández
Teguise - Lanzarote

SELLO DE OFICIO — 4. MRS — AÑO 1836

que tubo principio en 19 de Junio de 1825 y pereció en 27 de Diciembre de 1835 con 414 folios. N.º 24.

Y ultimamente otro Libro Capitulares de elecciones de oficios de republica forrado en cuero que tubo su principio en 16 de Diciembre de 1797 y concluyó en 16 de Junio de 1825, quedando como un torcio del Libro antecedente por haber continuado las actas de elecciones en los capitulares corrientes escritos en papel sellado: contiene 202 folios. N.º 25.

Doum.tos pertenecientes á otros ramos por su antigüedad.

Quintos.

Por un mediano forrado en papel que dice borrador de Quintos del año de 1666 en 33 hojas, que parece estar completo. Queda señalado con el N.º 26.

Por otro idem forrado en idem del año de 1670 y 71, en 61 hojas. N.º 27.

Otro idem del año de 1673 y 74 en 18 hojas N.º 28.

Por un Libro de cuentas de Quintos, la mitad por el frente forrado en pergamino y la otra mitad sin él, perteneciente al año de 1689 al de 1701 en 276 hojas y parece estar completo. N.º 29.

Otro idem de cuentas de idem forrado en cuero, perteneciente al año de 1689 á 1707, en que se daba asiento á los derechos de exportacion de frutos: contiene 331 folios y esta completo. N.º 30.

Por otro encuadernado en cuero, perteneciente al

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

año de 1707 á 1725 tambien de derechos de exportacion de frutos y ganados con 242 folios y esta completo. N.º 31.

Por otro idem forrado en cuero perteneciente al año de 1705 á 1735, que contiene acuerdos y cuentas de Quintos: se compone de 75 fojas. N.º 32.=

Por otro idem forrado en idem perteneciente al año de 1705 al de 1716 (1726) que contiene las cuentas de los derechos secuestrados de dichos Quintos: se compone de 288 fojas. N.º 33.

Otro idem forrado en papel, del año de 1708 á 1722, que es el Libro de lo que se sacaba del arca del secuestro para pagar los sueldistas: contiene 29 fojas escritas y parece estar completo. N.º 34.

Por un cuadernillo en cinco fojas que contiene una exposicion del Personero general para que cese el derecho de Quintos: año de 1813. N.º 35.

Residencias.

Por un cuaderno sin forro que contiene algunos testimonios de residencias pertenecientes al año de 1635 al de 1655: se halla sin foliar en parte, y en lo que está foliado varía la foliatura, por lo que parece estar incompleto. Va marcado N.º 36.

Por un testimonio de la residencia hecha en los pueblos de la Isla de Canaria en el año de 1735 por el Licenciado D.n Francisco Antonio de la Torre: contiene 149 fojas sin foliar. Se ignora el motivo por que para este testimonio en este archivo. Con todo, queda señalado con el N.º 37.

Titulos de Oficios Municipales.

Por un legajo que contiene testimonios de titulos

de oficios Municipales, civiles y militares pertenecientes á los años de 1641 al de 1649: está incompleto y empieza con el folio 49 al 62. Se vende el folio 1º al 48. Queda bajo el Nº 38.

Por otro idem de varios testimonios de títulos de los mismos oficios y otras cosas pertenecientes á los años de 1658 al de 1713: contiene 125 fojas y se conoce la foliatura desde el 41 al 112. Nº 39.

Tabacos.

Por un Libro forrado en lienzo pintado y apagado, que contiene la toma de razon del expendio de tabacos. La última cuarta parte tiene apagada la letra y foliatura y podrido el papel. Nº 40: parece pertenecer á los años de 1714 y 1715.

Pósitos.

Por un Libro forrado en cuero, que principió en 8 de Noviembre de 1690 y concluye en 26 de Noviembre de 1740, y contiene acuerdos y cuentas del Pósito en 104 fojas. Nº 41.

Por otro cuadernillo en 15 fojas que contiene la Real Instruccion de 30 de Mayo de 1753. Nº 42.

Por un expediente en 24 fojas que comprende las cuentas del Pósito de los años de 1790 y 91. Nº 43.

Propios.

Por un protocolo grande con forro de cuero que contiene los documentos siguientes.

Coleccion de los Reales Decretos, Instrucciones y ordenes de S. M. para el establecimiento de la Contaduria general de Propios y Arbitrios del Reyno: contiene 196 fojas. Queda marcado Nº 1º bajo de dicho protocolo, ~~con 196 fojas~~ y pertenece al año de 1760 al de 1773.

Por una Cedula impresa del Consejo en 19 de Agosto

de 1760 sobre creacion de la Contaduria General de Propios y Arbitrios del Reyno: contiene 10 fojas. Queda bajo el nº 2º del mismo protocolo.

Otra cedula impresa del Consejo en 12 de Mayo de 1762 sobre creacion de una Contaduria General de Propios en la Corte: contiene 12 fojas bajo el Nº 3º del protocolo.

Por un legajo de 76 fojas escritas, en que se han recogido varias ordenes y oficios de la Subdelegacion principal de la Provincia desde el año de 1782 al de 1793 y queda marcado con el Nº 4º bajo de dicho protocolo.

Por un ejemplar impreso de la Demostracion del metodo en las cuentas de Propios y Arbitrios del Reyno, dada en Madrid en 13 de Marzo de 1764: contiene 6 fojas. Nº 5º del protocolo.

Por un cuadernillo de cuentas de Propios de 1780 y 81 en nueve fojas. Nº 6º

Por otro de la razon de haberes de estos Propios y cuenta de 1778 en cuatro fojas. Nº 7º

Por otro de 23 fojas que dice, Testimonio de las cuentas presentadas por el Mayordomo Dn Antonio Guerra en 1790. Nº 8º

Por un testimonio de cuentas presentadas por el Mayordomo Fernando Garcia Padron del año de 1777 y expediente formado en su consecuencia hasta 1790: contiene 126 fojas foliadas. Nº 9º

Por un cuadernillo que contiene la Real cedula de 29 de Mayo de 1792 para la observancia de la Instruccion adicional de 16 de Noviembre de 1786, y otros oficios pertenecientes al ramo de Propios en 22 fojas Nº 10.

Por un cuaderno de cuentas tomadas al Mayordomo Antonio Miguel Ramon pertenecientes al año de 1751 hasta 1757. Nº 11. Q queda señalado este protocolo con el Nº 44.

Por un legajo de Reales ordenes y algunos oficios del Gefe Superior Politico Dn Angel José de Soveron pertenecientes al mismo ramo en los años de 1820

SELLO DE OFICIO

4. MRS AÑO 1836

y 1821, son 28 entre unos y otros. Queda mar-
cado Nº 45.

Por un Libro de ordenes en tiempo delas Cortes de
1822 y otros oficios de la Intendencia perte-
necientes al mismo ramo: contiene ademas los
testimonios delas cuentas de 1821 á 1834, los
reparos dela Contaduria álas delos años de 1824
á 1832 y algunos acuerdos de aquellos Ayun-
tamientos sobre satisfaccion de dichos reparos.
Nº 46.

Documentos varios del siglo 18 desde 1725 hasta 1798.

Por un legajo de varias cartas y otros despachos
y pedimentos sobre conduccion flete y utensilios
delas campanas delos Castillos; sobre gra-
nos cosecha &c: año de 1725 y 26. en 25 fo-
jas. Nº 47.

Por otro en 18 fojas de la salida de frutos para la
toma de razon delos derechos de Quintos. Ter-
cio de Agosto del 1726. Nº 48.

Por un cuaderno que contiene varios acuerdos y Rea-
les Provisiones dela Real Audiencia sobre las
ocurrencias delos volcanes sucedidos en los
años de 1730: contiene 104 fojas. Nº 49.

X Por otro que contiene las cuentas de lo que se adeu-
da al arca del Secuestro de Quintos y diligen-
cias para su reintegro. año de 1735 en 44 fo-
jas. Nº 50.

Otro que contiene la visita general de esta Isla he-
cha en el año de 1736 por Dn. Gonzalo de Be-
tencourt Ayala en 144 fojas. Nº 51.

Otro que contiene la toma de razon delos ganados y
sus marcas del año 1764 en 40 fojas. Nº 52.

Por otro que comprehende el alistamiento de reempla-

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1836
ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836
Francisco Hernández Delgado
Teguise - Lanzarote

zos que se piden para el Regimiento Provincial perteneciente al año de 1782 en 16 fojas. N.º 53.

Otro que contiene tres expedientes de Mostrencos de cosas halladas en estos mares y riveras pertenecientes á los años de 1791 y 1801 en 47 fojas. N.º 54.

Por otro que comprehende dos Reales Decretos de Mayo y Junio de 1798, oficios y listas sobre donativos á S. M. N.º 55.

Propuestas de Gefes y Oficiales Militares.

Por un cuaderno que contiene la exposicion á S. M. sobre el empleo de Teniente Coronel del Regimiento y otros recados en 15 fojas; pertenecen á los años de 1791 al 1798. N.º 56.

Por otro legajo en que se han recopilado varios oficios de la Comandancia General, Coroneles de este Regimiento y hojas de servicio de sus oficiales para las propuestas de vacantes de que estaba en posesion este Ayuntamiento; pertenecen á los años de 1791, 1808 y 1813. en 71 fojas. N.º 57.

Por una exposicion del Coronel y Gobernador de esta Isla en 20 de Noviembre de 1795 pidiendo el apronto de utiles para la guerra, y contestacion del Ayuntamiento. N.º 58.

Reales Cedulas.

Por un cuaderno que contiene once Cedulas manuscritas comunicadas por la Real Audiencia pertenecientes al año de 1726 en 25 fojas. N.º 59.

Por otro de quince Reales ordenes manuscritas comunicadas al Ayuntamiento pertenecientes al año de 1756 al de 1762 en 49 fojas. N.º 60.

Por un Libro forrado en papel que contiene varias leyes, pragmaticas y Reales ordenes en él recopiladas por-

tenecientes á los años de 1762 á 1784 en 226
fojas. N.º 61.
Por otro con cuatro pragmáticas impresas en 22 fojas de los años de 1765, 89 y 90. N.º 62.
Por otra que principia con un ejemplar impreso de la Real Cedula de 19 de Setiembre de 1817 por la cual se manda guardar y cumplir el tratado con la Gran-Bretaña, y otras Reales ordenes mas del año de 1818 en 28 fojas. N.º 63.
Y otro de Reales cedulas impresas de los años de 1771, 1786, 1807, y 1809. N.º 64.

Reales ordenes y Provisiones comunicadas por la R.l Aud.cia

Por un legajo forrado en papel que contiene las de los años de 1690 al de 1708 en 156 fojas. Queda marcado con el N.º 65.
Otro idem de los años de 1776 al de 1784 con 106 fojas. N.º 66
Otro idem relativo á elecciones de oficios de república pertenecientes á los años de 1766 al de 1801 con 121 fojas. N.º 67.
Otro idem tambien perteneciente á oficios de república en 200 fojas: corresponde á los años de 1780 al de 1815. N.º 68.
Otro idem de idem perteneciente á los años de 1816 y 17 en trece fojas. N.º 69.
Otro legajo de Reales Provisiones pertenecientes á los años de 1815 al de 1819 impresas y manuscritas en 136 fojas. N.º 70.
Otro de Reales Provisiones de 1806 á 1809 en 45 fojas. N.º 71.
Otro idem de varias Provisiones y comunicando Reales ordenes correspondientes á los años de 1726 al de 1808 en 146 fojas. N.º 72.
Otro idem de Provisiones manuscritas pertenecientes á los años de 1808 y 1809 en 64 fojas. N.º 73.
Otro de Reales Provisiones manuscritas del año de 1812 en 19 fojas. N.º 74.

Otro idem perteneciente al año de 1813 en 26 fojas. N.º 75.
Otro de 1814 en cinco fojas. N.º 76.
Otro de Provisiones manuscritas pertenecientes á los años de 1803 y 1804 en 68 fojas. N.º 77.
Otro idem con oficios y Reales ordenes impresas pertenecientes á los años de 1820 y 1821 en 83 fojas. N.º 78.
Otro idem de Provisiones manuscritas y Reales ordenes impresas de 1824 en 42 fojas. N.º 79.
Otro idem de los años de 1824 á 1826 en 58 fojas. N.º 8.
Otro idem idem de 1825 en 88 fojas. N.º 81.
Otro idem idem de 1826 y 1827 en 107 fojas. N.º 82.
Otro idem idem de 1827 en 62 fojas. N.º 83.
Otro idem idem de 1828 en 82 fojas. N.º 84.
Otro idem idem de 1829 en 60 fojas. N.º 85.
Otro idem idem de 1830 con algunas de 1824 en 50 fojas. N.º 86.
Otro idem idem de 1831 en 89 fojas. N.º 87.
Otro idem idem de 1832 y 1833 con 115 fojas y N.º 88.
Otro idem idem de 1834 y 1835 en 33 fojas. N.º 89.

Comandancia General.

Por un cuaderno con veinte fojas que contiene oficios comunicados al Ayuntamiento por el Ilmo Señor Marques de Branciforte, pertenecientes á los años de 1784 al de 1787 inclusos algunos borradores de contestaciones: contiene 48 fojas: queda señalado con el N.º 90.
Otro legajo de oficios del mismo Señor Ilmo. que se han recogido en este: contiene 52 oficios y ordenes y demas que hay algunos borradores de contestaciones, todo en 104 fojas útiles. N.º 91.
Otro idem del Ilmo. Señor D. Antonio Gutierrez perteneciente á los años de 1792 al de 1798: contiene veinte oficios en 50 fojas, incluso algunas contestaciones. N.º 92.
Otro idem del Ilmo. Señor Marques de Casa-Cagigal: contiene veinte oficios en 52 fojas incluso algunas

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

contestaciones y pertenecen al año de 1804. al de 1808. N.º 93: y cuatro oficios mas.

Por otro del mismo Señor Tomo. del año de 1807 en 52 fojas, inclusas algunas Reales ordenes impresas, contestaciones y borradores. N.º 94.

Otro idem de los Tomos Señores Dn. Isidoro Uriarte, y Dn. Francisco Tomas Morales pertenecientes á los años de 1822, 24, 27, y 28 en 47 fojas. N.º 95.

Item tres oficios del Tomo Señor Dn. Jose Perlasca del año de 1799 al de 1802 en 21 fojas. N.º 96.

Por otro idem que contiene oficios, comunicaciones y Reales ordenes en tiempo del Tomo. Señor Marques de Casa-Cagigal y algunos del Señor Perlasca pertenecientes á los años de 1802 y 1805 en 102 fojas. N.º 97.

X Por otro que contiene oficios de los Señores Comandantes Generales Carbajal y Lujan pertenecientes al año de 1810 en 25 fojas. N.º 98.

Otro idem de los mismos Señores Lujan y Carbajal y contestaciones del Ayuntamiento del año de 1810 en 39 fojas. N.º 99.

Por un legajo que comprehende oficios y contestaciones de la Junta Gubernativa que hubo en la Ciudad de la Laguna con la de Lanzarote, perteneciente á los años de 1808 y 1809 en 60 fojas. N.º 100.

Por otro que contiene oficios del Tomo. Señor Dn. Pedro Rodriguez de la Buria pertenecientes á los años de 1811 y 1812 en 60 fojas. N.º 101.

Por otro de oficios y contestaciones del Tomo. Señor Duque del Parque Castrillo del año de 1811 en 21 fojas. N.º 102.

Por otro del Tomo. Sor. Dn. Pedro Rodriguez de la Buria

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS. AÑO 1836

del año de 1814 en 14 fojas. N.º 103.

Papeles del año de 1810 y demas del de 1812 y 1813, durante el Sistema Constitucional.

Por un cuaderno en 54 fojas que contiene las contestaciones con los Ayuntamientos de la Provincia sobre el Sistema de Gobierno que habia de adoptarse con motivo de los acontecimientos politicos de la Monarquia Española. Queda marcado bajo el N.º 104.

Por otro que comprende ordenes y comunicaciones del Ministerio, Real Audiencia, Comandancia General y Gefe Superior Politico de los años de 1811 y 1812 contiene veinte y tres entre unas y otras con 42 fojas. N.º 105.

Por un expediente en catorce fojas que contiene el nombramiento de Electores de Partido para la eleccion de Diputados á Cortes perteneciente á los años de 1812 y 1813. N.º 106.

Por un legajo que comprende 75 ordenes y oficios comunicados, Reales Decretos y ordenes de las Cortes en el año de 1813 en 183 fojas, comunicadas por el Gefe Superior Politico D.n Angel José de Soveron. N.º 107.

Por otro que contiene un expediente sobre contribucion extraordinaria de Guerra del año de 1813 en 22 fojas. N.º 108.

Por otro en 15 fojas, Libro de determinaciones de conciliacion años de 1813 y 1814. N.º 109.

Por otro en diez fojas que comprende oficios del Gefe Superior Politico D.n Angel José de Soveron en los años de 1813 y 1814. N.º 110.

Otros papeles del año de 1813.

Por un cuaderno que contiene memoriales de pa-
rageros para America en la expedicion de Dn. Po-
licarpo Medinilla en 13 fojas. N.º 111.
Otro idem de idem para la expedicion de Dn. Jose
Suarez en 27 fojas. N.º 112.

Ydem de 1814.

Por un cuaderno en quince fojas que contiene el
Real Decreto de 30 de Julio de 1814 mandan-
do que los Ayuntamientos se restituyan al
ser que tenian en 1808, con lo demas obrado
en su consecuencia. N.º 113.
Por otro de cinco Reales Decretos desde el 4 de Mayo
de dicho año en 11 fojas. N.º 114.
Por un expediente seguido contra Dn. Ygnacio
Santiago de la Torre y otros para la cobran-
za de mil ducados en 54 fojas. N.º 115.
Por otro que comprehende los informes de los
Ayuntamientos de esta Ysla sobre la con-
veniencia de que se restituya el Gobierno
Militar á la Capital. N.º 116.

Sanidad.

Por una carpeta que abraza 147 oficios y de-
mas comunicaciones de la Junta de Sani-
dad del Puerto del Arrecife con la de esta
Capital y otras contestaciones con ella de
los pueblos de la Ysla, pertenecientes al año
de 1811. N.º 117.
Por un legajo de varias ordenes y oficios comuni-
cados por el Exmo. Señor Presidente de la Jun-
ta Superior y Real Audiencia, pertenecien-
tes á los años de 1809 al de 1817, con 61 fojas.
N.º 118.
Por otro de comunicaciones de la Junta Superior
y Reales ordenes á consecuencia de haberse

manifestado la peste en Fuerteventura, pertenecientes al año de 1798 y 1799 en 34 fojas. N.º 119.

Por otro de las Sesiones de esta Junta Municipal del año de 1811 y 12 en 76 fojas. N.º 120.

Otro de oficios del Excmo. Señor Presidente de la Junta Superior desde el año de 1810 al de 1814 en 37 fojas. N.º 121.

Otro de oficios y demas comunicaciones pertenecientes á los años de 1811 y 12. N.º 122.

Otro que contiene varios memoriales y otros papeles dirijidos á esta Junta Municipal pertenecientes al año 1812 en 75 fojas. N.º 123.

Otro de oficios, oficios y demas comunicaciones pertenecientes á dicha Junta en 1813 con 39 fojas. N.º 124.

Otro de algunos oficios del Excmo. Señor Presidente de la Junta Superior y otras contestaciones con esta Municipal de los años de 1817, 18. 28 y 29 en 21 fojas. N.º 125.

Otro de comunicaciones con esta Junta Municipal y otras autoridades en los años de 1832 á 1835 en 40 fojas. N.º 126.

Por una Carpeta que abraza 202 oficios, comunicaciones, partes y otras contestaciones con esta Junta Municipal y Cabildo pertenecientes al año de 1810. N.º 127.

De la Intendencia.

Por una Carpeta que contiene ciento oficios del Señor Intendente D.n Francisco de Paula de Pradin de los años de 1817 y 18. N.º 128.

Por otra que abraza 43 oficios del Sor. comisionado Regio D.n Felipe de Sierra y Pambley en los años de 1818 y 1819. N.º 129.

Por otra que contiene diez oficios de la Intendencia en los años de 1823. 24 y 25. N.º 130.

Por otra de siete oficios del Sor. D.n Jerónimo Martin de Balmaseda de los años de 1824 al de 1827 con el N.º 131.

Francisco Hernández Delgado
Teguise - Lanzarote

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. E. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

Por otra con tres oficios del Sor. Dn. Santiago Vicente de Les año de 1824. Nº 132.

Por otra del Señor Dn. Diego de Aguirre en los años de 1825, 27 y 28: son nueve oficios. y Nº 133.

Otra de 17 oficios del Señor Comisionado Regio Dn. Manuel Genaro de Villota de los años de 1830 y 1831. Nº 134.

Otra con 37 oficios del Sor. Dn. Domingo Jimenez de los años de 1832 al de 1834. Nº 135.

Otra de dos oficios del Sor. Dn. Tomas Diaz Bermudo del año de 1835. Nº 136.

Subdelegacion de Rs. Rentas.

Por una carpeta que abraza ~~[illegible]~~ oficios del Sor. Dn. Francisco Javier de Aguilar Gobernador y subdelegado de Rs. Rentas, de los años de 1818 y 1819: son veinte y ocho oficios. Nº 137.

Por otra con nueve oficios de la subdelegacion en el año de 1824 y 25. Nº 138.

Por otra de ocho oficios del Sor. Dn. Buenaventura del Campo. del año de 1824, 27 y 35. con el Nº 139.

Y otra con cuatro oficios de varios Subdelegados interinos del año de 1830. Nº 140.

Gobierno Militar.

Por una carpeta que contiene 32 oficios del Teniente Coronel Dn. Felix Uriundo en el año de 1812. Nº 141.

Por otra de varios oficios relativos al pedido de 25 hombres para reemplazo del batallon 1º ligero de Albuera y sobre desertores del mismo, por-

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

tenecientes al año de 1828. Nº 142.
Por otra de oficios del Coronel Dn. Buenaventura del Campo Gobernador de esta Isla de los años de 1826 al de 1834. Nº 143.

Marina

Por una Carpeta con doce oficios del Subdelegado de Marina en los años de 1818, 1827 y 1835. Nº 144.

Comandª de Artilleria.

Por una Carpeta que abraza oficios y razon del tren de Campaña perteneciente al Ayuntamiento en el año de 1805. Nº 145.
Por otra que contiene oficios del Sor. Comandante del Departamento y Subalterno de esta Isla del año de 1827 al de 1834. Nº 146.

Fomento.

Por una Carpeta que contiene oficios del Exmo. Sor. Dn. Francisco Tomas Morales Presidente que fue de la Junta que se llamó de Fomento, pertenecientes á los años de 1831 y 1832. Nº 147.
Por otra que contiene formularios impresos sobre las manufacturas que hay en cada pueblo, y parece pertenecer al año de 1791. Nº 148.

Alcaldia mayor

Por una carpeta que contiene las contestaciones y correspondencia de los pueblos con el Alcalde mayor Dn. Manuel Arbelo año de 1809. Nº 149.

Por otra de varios oficios y contestaciones del año de 1812 en tiempo del Señor D. Ygnacio dela Torre Alcalde 1º que fué de esta Capital. Nº 152.

Otra dem de diferentes contestaciones con el Presidente del Ayuntamiento, los pueblos y Gobernador en el año de 1813. Nº 151.

Bulas.

Por un legajo en que se han recogido varias ordenes y oficios pertenecientes al ramo de bulas: principia con la Real Instruccion del año de 1817 y corresponde á los años de 1822 al de 1835. Nº 152. en 46 fojas.

Fortificaciones.

Por un legajo en que se han recogido varios papeles dispersos que se han hallado en este archivo pertenecientes al ramo de fortificaciones en los años de 1780, 93, 96, 1801, 1803, 1805, 1807, 1829, 1834 y 1835, en 51 fojas. Nº 153.

Relaciones de las rentas liquidas de varios vecinos de esta provincia. Año de 1813.

Por un cuaderno en 149 fojas que contiene 142 de dichas relaciones de productos liquidos de los bienes de varios vecinos. Nº 154.

Documentos del año de 1818, para la Contribucion del de 1817.

Por un cuaderno en 160 fojas que contiene las relaciones de los vecinos de esta Capital. Nº 155.

Por otro idem de los mismos vecinos en 24 fojas, bajo el mismo Nº 155.

Por otro delos vecinos del Mojon. N.º 156.
Por otro de algunos de Tesequite, Diese de Mojon y Taiga. N.º 157.
Otro delos de Guenia. N.º 158.
Otro delos de Tesequite en 84 fojas. N.º 159.
Otro de idem en cuatro fojas. N.º 160.
Otro delos de Nazaret en doce fojas. N.º 161.
Otro delos de Tahiche en veinte fojas. N.º 162.
Otro delos de Mosaga en 25 fojas. N.º 163.
Otro delos de Tao en 35 fojas. N.º 164.
Otro delos de Tiagua en 59 fojas. N.º 165.
Otro delos de Tó en 38 fojas. N.º 166.
Otro delos del Arrecife en 14 fojas. N.º 167.
Otro delos de San Bartolome en 5 fojas. N.º 168
Otro delos de Tinajo en 14 fojas. N.º 169.
Otro de algunos vecinos de la Villa en 12 fojas y N.º 170.

En 1823.

Otro del Mojon en ocho fojas. N.º 171.
Otro idem delos de Guatiza en 8 fojas. N.º 172.
Otro idem delos de Tesequite en 28 fojas. N.º 173.
Otro idem delos de Mosaga en 6 fojas. N.º 174
Otro idem delos de Tahiche, Nazaret y Sonsamas en siete fojas. N.º 175.
Otro idem delos de Tao en ocho fojas. N.º 176.
Otro idem delos de Tiagua en 14 fojas. N.º 177.
Otro idem delos de San Bartolome en tres fojas. N.º 178.
Otro idem delos de Tinajo en tres fojas. N.º 179.
Otro idem delos de Mala en tres fojas. N.º 180.
Por un formulario con 40 hojas impresas para la formacion del cuaderno de riqueza del año de 1821 á 1822. N.º 181.

Papeles pertenecientes a la formacion de la estadistica del territorio de esta Ysla.

Por un Libro que contiene 37 fojas de sesiones de la Junta de esta Ysla para dichas operaciones perteneciente al año de 1818. N.º 182.

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1836

Por otro idem en 16 fojas comprehende una expediente practicado por el Sor. Subdelegado D. Francisco Javier de Aguilar sobre averiguacion de fraudes y ocultaciones de bienes, año de 1819 N.º 183.

Por otro cuaderno de sesiones de la misma Junta del año de 1819 en 76 fojas. N.º 184.

Por un legajo de 37 fojas de oficios y ordenes de la Intendencia y Direccion general de Rentas del año de 1819. N.º 185.

Por un expediente formado para el apeo y valuacion general de la capital y productos especificos, edificios y propiedades de cada pueblo, perteneciente al año de 1819. N.º 186.

Por un cuaderno en 8 fojas que comprende la medida y clasificacion por treces de las tierras de esta jurisdiccion, año de 1819. N.º 187.

Por otro que contiene la matricula de Casas de esta jurisdiccion con una razon de sus valores y liquidos con una noticia de los valores de las tierras por treces y noticias de ganados, vientres, reses &c. en 17 fojas, bajo el N.º 188.

Por otro expediente del año de 1823 para la formacion del cuaderno de riqueza y averiguacion de ocultaciones en 8 fojas. N.º 189.

Por otro del Señor Intendente en 1819 sobre contribucion y estadistica en 12 fojas. N.º 190.

Por un cuaderno que contiene 85 Reales ordenes, decretos de las Cortes y oficios de la comision Regia del año del año de 1817 al de 1821 sobre contribucion. N.º 191.

Por otro en 16 fojas de varios oficios del Sor. Intendente, estancadas y contribucion año de

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

Francisco Hernández Delgado
Teguise - Lanzarote

1823. Nº 192.

Cuadernos de repartos de Contribon

Por un legajo del reparto de la contribucion mercantil de los años de 1828 á 1833. Nº 193.

Por un cuaderno en que se asentaron varias noticias de los poseedores de bienes para el reparto de la contribucion territorial en 1831. Nº 194.

Por un borrador del cuaderno de reparto de la misma en 1828. Nº 195.

Por otro de idem en 1829. Nº 196.

Por otro de idem de los contribuyentes de esta Villa en el mismo año. Nº 197.

Por un Libro del reparto de 1831. Nº 198.

Por otro del de 1832. Nº 199.

Por otro del de 1834. Nº 200.

Por un borrador de idem. Nº 201.

Por un cuadernillo del de 1835, oficios del Intendte. y formularios. Nº 202.

Por un cuadernillo en tres fojas de recibos de los recaudadores. Nº 203.

Expedientes.

Por un testimonio abultado de unos autos seguidos entre Marcial Martin, y otros vecinos de Teseguite, sobre particion á bienes quedados del Ayudante Mayor Dn. Juan de Noria y Prado: pertenece al año de 1788 y faltan las ultimas fojas. Se ignora por que existe este documento en este Archivo, sin embargo que marcado con el Nº 204.

Por otro en ocho fojas sobre la distribucion del agua de los algives de los Conventos de Santo Domingo y

San Francisco en el año de 1821 para los pobres segun antigua costumbre por falta de agua. N.º 205.

Por otro en 23 fojas que contiene acuerdos, oficios, cartas particulares y listas del donativo para los gastos de la Guerra, año de 1808 y 1809. N.º 206.

Por un expediente en forma de diario que llevó el Capitan Dn. Ginés de Castro y Alvarez, Alcalde Real ordinario que fue de esta Ysla, de los volcanes ocurridos en ella en 31 de Julio y 29 de Setiembre de 1824, con una razon de las tierras ocupadas. N.º 207.

Por otro que contiene un oficio del Señor Regente como Subdelegado Juez Conservador del Hospital de San Lazaro, sobre los que padecen elefancia ó fuego de San Anton, perteneciente al año de 1831 en quince fojas con los estados de los que padecian dicha enfermedad en los pueblos de esta Ysla. N.º 208.

Por otro expediente formado de acuerdo del Ayuntamiento para la mas escrupulosa combustion de las barrillas, año de 1834 y N.º 209.

Por otro sobre deslinde y acotamiento de las dehesas comunes año de 1834. N.º 210.

Por un testimonio de un expediente sobre elecciones de oficios Municipales del Pueblo de Sn. Bartolome en el mismo año. N.º 211.

Por otro original de las de Pueblo de Aria en idem. N.º 212.

Por otro en 1835, sobre el cobro de seis mil reales del Ayuntamiento de 1828. N.º 213.

Escuelas

Por un Libro de actas de la Comision de Escuelas de esta Capital y otros documentos y comunicaciones con las de los otros pueblos, en el año de 1835. N.º 214.

Beneficencia

Por un Libro de actas de la Junta de Beneficencia del año de 1834 y 1835. Nº 215.

Cuadernos de borradores.

X Por uno de varias representaciones y felicitaciones á S. M. en el año de 1833. Nº 216.
Por otro de idem, año de 1834 Nº 217.
Por otro de idem y sobre que se restituya el Gobierno Militar á la Capital, año de 1835. Nº 218
Por un cuaderno de borradores de las contestaciones con el Señor Subdelegado principal de Policia, con la Intendencia de Reales Rentas y demas autoridades, perteneciente á los años de 1831 á 1834. Nº 219.
Por otro de las contestaciones con el Exmo. Señor Gobernador civil y demas autoridades, año de 1835. Nº 220.
Por otro de comunicaciones con los demas Alcaldes del Partido en 1834. Nº 221.
Por otro de idem del año de 1835. Nº 222.

Padrones.

De Teguise.

Por cuatro cuadernillos de padrones que no se sabe á que año pertenecen. Nº 223.
Por otros cuatro idem, que tambien se ignora. N. 224
Por cuatro idem del año de 1819. Nº 225.
Por uno manuscrito de 1821. Nº 226.
Por otro idem de 1817 Nº 227
Por un mazo de impresos de 1826. Nº 228
Por otro idem de idem en 1827. Nº 229.
Por otro idem manuscrito de 1828. Nº 230.
Por otro idem idem de 1829. Nº 231.
Por dos idem de 1830. Nº 232.
Por dos idem idem de 1833. Nº 233.
Por un mazo de impresos de 1832. Nº 234.

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1836

Por otro idem de impresos de 1834. Nº 235.

Arrecife.

Por un cuaderno manuscrito del año de 1825. Nº 236.
Por otro manuscrito de 1827. Nº 237.
Por un mazo de impresos del mismo año. Nº 238.
Por otro manuscrito de 1830. Nº 239.
Por otro idem forrado con papel pintado de 1833 y queda marcado Nº 240.

Aria.

Por un cuadernillo en cuarto manuscrito perteneciente al año de 1808. Nº 241.
Por un cuaderno manuscrito del de 1825. Nº 242.
Por otro idem idem de 1827. Nº 243.
Por un mazo de impresos del mismo año. Nº 244.
Por un cuaderno manuscrito de 1830. Nº 245.

Fias.

Por un cuadernillo en cuarto manuscrito de 1817. Nº 246.
Por otro idem en idem de 1819. Nº 247.
Por otro idem en idem de 1825. Nº 248.
Por un cuaderno manuscrito de 1827. Nº 249.
Por un mazo de hojas impresas del mismo año. Nº 250.
Por un cuaderno manuscrito de 1830. Nº 251.
Por otro idem idem de 1833. Nº 252.

San Bartolome

Por un cuadernillo manuscrito en cuarto que no dice a qué año pertenece. Nº 253.
Por un cuaderno manuscrito del año de 1820. Nº 264.

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. Y DE LAS IND. 1836 — 4. MRS AÑO 1836

Tinajo

Por un cuadernillo en cuarta manuscrito del año de 1817. N.º 255.

Por un cuadernillo en tres hojas de 1808. N.º 256.

Por un cuadernillo manuscrito en cuarta del año de 1819. N.º 257.

Por otro idem en idem de 1825. N.º 258.

Por otro cuaderno manuscrito de 1808. N.º 259.

Por un mazo de hojas impresas de 1827. N.º 260.

Por un cuaderno manuscrito de 1830. N.º 261.

Por otro idem idem de 1833. N.º 262.

Yaiza

Por un cuaderno manuscrito que no dice a qué año pertenece. N.º 263.

Por un cuaderno manuscrito del año de 1817. N.º 264.

Por otro idem de 1830. N.º 265.

Por otro idem de 1833. N.º 266.

Por un mazo de impresos de 1827. N.º 267.

Femés

Por un cuadernillo en cuarta manuscrito que no dice a qué año pertenece. N.º 268.

Por un cuadernillo manuscrito del año de 1817. Número 269.

Por otro idem de 1826. N.º 270.

Por otro idem de impresos de 1827. N.º 271.

Por un cuaderno manuscrito de 1830. N.º 272.

Por otro idem idem en 1833. N.º 273.

Matrícula de Mar

Por un cuaderno formado por el Alcalde de Mar en 1827. N.º 274.

Papeles de varios ramos
sobre distintos asuntos

Por un legajo de 43 fojas que contiene Reales decretos, Provisiones y otros oficios sobre fortificaciones y otros asuntos, pertenecientes al año de 1772 al 1809. N.º 275.

Otro de varias representaciones de los Personeros generales y de otros vecinos labradores sobre diversos asuntos: año de 1783 al de 1825. N.º 276.

Otro en que se han recogido los papeles que se han hallado en este archivo pertenecientes á la limpia de la Marisma publica en los años de 1790 á 1828. N.º 277.

Por un expediente sobre apronto de viveres y granos del Posito, bagajes y demas utiles con motivo de una alarma en el año de 1794. N.º 278.

Por un legajo que contiene la Real Instruccion de 6 de Julio de 1821 sobre contribucion de consumos: otra sobre Amortizacion, y demas oficios de la Intendencia sobre contribuciones: años de 1824, 26 y 27. N.º 279.

Por un libro que llevaba el Alcalde Mayor Dn. Carlos Ramirez y Castañas del alistamiento de las Compañias que llamaban de Centuria en el año de 1805. Numero 280.

Por un cuaderno que contiene la Instruccion consecuente á la Real orden dada en Villena á 17 de Diciembre de 1805, sobre el servicio anual de criados, mulas, caballos, tiendas y otros objetos, con un borrador de la cobranza de razon de los de esta Villa: año de 1806. N.º 281.

Por un cuaderno en cuatro fojas que contiene el deslinde y clasificacion de los terrenos de esta jurisdiccion y sus productos liquidos practicado en el año de 1819. N.º 282.

Francisco Hernández Delgado
Teguise - Lanzarote

Comercio.

El Codigo de Comercio en 1828. Nº 283.
La ley de enjuiciamiento en 1830. Nº 284.
Un Libro en tres fojas que contiene la matricula de Comerciantes de esta Capital. bajo el numero 285.

Otros asuntos.

Por un cuaderno de relaciones de bienes de Mayorazgos, vinculaciones y Patronatos dadas por los poseedores con motivo del establecimiento del impuesto gradual de herencias en 1833. Nº 286.

Por una Carpeta con once oficios é instrucciones para reemplazos del Regimiento Provincial pertenecientes á los años de 1825, 26 y 27. Numero 287.

Por un expediente formado á consecuencia de haberse anticipado el Vº Vicario y Rector Servidor de esta Parroquial Matriz Dr. Dn. Mateo Arbelos, á verificar la funcion de las Reales exequias por la Señora Reyna Da. Maria Isabel Francisca de Braganza sin contar con el Ayuntamiento: año de 1813. Nº 288.

Por otro idem formado contra el mismo á consecuencia de haber negado al Ayuntamiento la accion de indicir el dia en que habia de celebrarse la funcion de la publicacion de la Constitucion en el año de 1820. Nº 289.

Papeles pertenecientes al tiempo del Sistema Constitucional del año de 1820 al de 1823.

Por un libro que contiene 151 Reales ordenes y decretos de las Cortes desde el 6 de Abril de 1820, comunicadas por el Gefe Politico Dn. Angel José de Soveron. Nº 290.

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

Por otro que contiene la correspondencia oficial del mismo Gefe segun el orden establecido, con noticia de las comunicaciones que se reciben y remiten, las de Estadistica, nacidos, muertos &c. pertenecientes al mismo año de 1820. N.º 291.

Por otra con 89 oficios del mismo Gefe en dicho año. N.º 292.

Por otro que comprende 223 ordenes de las mismas Cortes y Reales Decretos pertenecientes al año de 1821 comunicadas por el mismo Gefe. N.º 293.

Por otro que contiene 224 oficios del mismo Gefe en dicho año. N.º 294.

Por otro de los estados de correspondencia con dicho Gefe en 1821. N.º 295.

Por otro en 18 fojas de oficios de los Señores Intendentes sobre diversas cosas inclusas las de Propios pertenecientes al año de 1821. N.º 296.

Por un cuadernillo en cuarta que contiene oficios y contestaciones del V.º Vicario y Beneficiado Rector Servidor D.r D.n Mateo Arbelos de los años de 1820 al de 1821. N.º 297.

Por un expediente que se formó sobre continuacion del principiado en 1818 sobre delineacion del muro de las antiguas casas del Mayorazgo de Carrasco, año de 1821. N.º 298.

Por un libro que contiene 100 ordenes de las mismas Cortes y Reales decretos del año de 1822. N.º 299.

Por otro que contiene 74 oficios comunic.s por el Gefe Politico D.r D.n Juan Ramirez Cardenas y otros Gefes interinos en 1822. N.º 300.

Por otro que comprende la correspond.a del Ayuntam.to con dichos Gefes en dicho año. N.º 301.

Por otro con cincuenta y ocho decretos de las mismas Cortes, R.s decretos y oficios de la Intendent.a

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

cia, pertenecientes á contribucion, papel sellado y penas de Camara, del mismo año de 1822. N.º 302.

Por un cuaderno que comprende 213 ordenes de el Sor. Dn. Rodrigo Castañon, Gefe Superior Politico, Dn. Dn. Juan Ramirez Cárdenas y otros, comunicando ordenes y decretos de las mismas Cortes: año de 1823. N.º 303.

Por otro de 53 oficios de los mismos Gefes en el citado año de 1823. N.º 304.

Papeles del ramo de Policía.

Por el Real Decreto de 13 de Enero de 1824 estableciendo dicho ramo, en cuatro fojas. N.º 305.

El Reglamento de Policía de 20 de Febrero del mismo año en 18 fojas. N.º 306.

Un Libro que contiene la Instruccion de Contabilidad de 17 de Diciembre de 1828 con formularios. N.º 307.

Por una carpeta de oficios del Intendente de Policía perteneciente al año de 1826. N.º 308.

Por otra de oficios del mismo del año 1827. N.º 309.

Por otra idem de oficios del Sor. Subdelegado principal pertenecientes al año de 1828. N.º 310.

Otro de idem del año de 1829. N.º 311.

Otro de idem del año de 1830. N.º 312.

Por otra de oficios del Sor. Subdelegado Dn. José Berrio de Guzman del año de 1830. N.º 313.

Otra idem del mismo en 1831. N.º 314.

Otra idem del mismo en 1834. N.º 315.

Otra de oficios del Subdelegado especial de la Isla de Canaria del mismo año de 1834. N.º 316.

Otra idem de oficios del Exmo. Sor. Dn. José Alarcon, Gobernador civil y Subdelegado general de Policía en 1834.

Queda bajo el Nº 317.

Por otra de oficios del Subdelegado Dn Julian Sardina en 1833. Nº 318.

Subdelegacion de esta Ysla.

Por una Carpeta de oficios del Subdelegado especial de Puerto y Frontera Dn Ygnacio Santiago de la Torre, pertenecientes al año de 1826. Nº 319.

Por otra idem del mismo en 1827. Nº 320.

Por otra idem del dicho en el año de 1828. Nº 321.

Otra idem del mismo en el de 1829. Nº 322.

Del Gobernador Militar sobre el mismo ramo.

Por una carpeta de oficios del Coronel Dn Buenaventura del Campo Gobernador de esta Ysla en el año de 1826. Nº 323.

Por otra idem del año de 1827. Nº 324.

Otra de oficios del Comendante de Armas del Puerto del Arrecife en el mismo año. Nº 325.

Por otra de oficios del Gobernador en 1829. Nº 326.

Contestaciones del Alcalde Real Ordinº y demas de los Pueblos con el Subdelegado.

Por una carpeta de oficios de los Alcaldes en el año de 1826. Nº 327.

Por otra de oficios del Alcalde Real ordinario en el año de 1827. Nº 328.

Por otra de los Alcaldes en 1829. Nº 329.

Por otra de los mismos en el de 1830. Nº 330.

Por otra de el del Arrecife en 1834. Nº 331.

Otra del mismo en el de 1835. Nº 332.

Por otra del de San Bartme en el mismo año de 1835. Nº 333.

Por otra de oficios del de Tias con el Subdelegado de la Capital año de 1835. Nº 334.

Otra idem del de Tinajo con idem en idem. Nº 335

Otra idem del de Yaiza con idem en idem. Nº 336

Otra idem del de Femes con idem en idem. Nº 337.

Estadistica de Policia.

Por una carpeta que contiene un oficio del Exmo Sor Dn Jose Marron. Subdelegado genl de Po-

licia, comisionando á Dn. Antonio Baeza para levantar la estadística de Policía de esta Isla en el año de 1834. Nº 338.

Francisco Hernández Delgado
Teguise - Lanzarote

Pasaportes despachados y devueltos.

Por un mazo de varios pasaportes despachados por varios Señores Subdelegados incluso el de esta Isla en varios años y devueltos. Nº 339.

Documentos pertenecientes á Contabilidad.

Por un libro de pasaportes que se presentan para su refrendacion en cinco fojas: año de 1828. Nº 340.
Otro idem del año de 1829. en nueve fojas. Nº 341.
Otro idem en diez fojas del año de 1830. Nº 342.
Por un libro de toma de razon de pasaportes para el interior en veinte fojas: año de 1826. Nº 343.
Otro de idem en veinte y tres fojas para el año de 1827. Nº 344.
Otro idem en diez y nueve fojas para el año de 1828. Nº 345.
Otro idem en treinta y tres fojas para el año de 1829. Nº 346.
Otro idem en veinte y cuatro fojas para el año de 1830. Nº 347.
Por otro idem de pasaportes para el extrangero en cuarenta y tres fojas para el año de 1827. Nº 348.
Otro idem de idem en una foja para el año de 1828 y Nº 349.
Por un libro pasaportes expendidos por esta Subdelegacion en 1827. con ocho fojas. Nº 350.
Por otro en nueve fojas del año de 1833 con una lista de tiendas y tabernas. Nº 351.
Por otra de pasaportes del año de 1835 y 36 con el Nº 352.
Por un libro de asientos de cartas de seguridad en 1826. en nueve fojas. Nº 353.
Por otro en doce fojas del año de 1827. Nº 354.

SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

Otro idem de 1828 en tres fojas. N.º 355.
Otro idem en diez fojas del año de 1829. N.º 356.
Otro idem en siete fojas del año de 1830. N.º 357.
Otro idem de toma de razon de pasaportes gratis para el interior en el año de 1830. N.º 358.
Otro idem en dos fojas para cedulas de seguridad de residir: año de 1828. N.º 359.
Otro idem de idem en cinco fojas para el año de 1829. N.º 360.
Otro idem de idem en siete fojas para el de 1830. N.º 361.
Otro idem libro duplo de las retribuciones de los pasajeros que se embarcan sin pasaporte: año de 1830. N.º 362.
Otro idem sobre multas en seis fojas: año de 1829. N.º 363.
Igualmente un cuaderno que contiene borradores de estados, cuentas y estadistica, desde el año de 1829 al de 1835. N.º 364.
Idem un cuaderno de licencias de tabernas en el año de 1826, en cuatro fojas. N.º 365.
Otro idem de idem en 1827 en cuatro fojas. N.º 366.
Otro idem de idem en 1828 en dos fojas. N.º 367.
Otro idem de idem en 1829 en siete fojas. N.º 368.
Otro idem de idem en 1830 en nueve fojas. N.º 369.
Otro idem de tiendas de ultramarinos del año de 1827. N.º 370.
Otro idem de 1828 en una foja. N.º 371.
Otro idem de idem en dos fojas, año de 1829. N.º 372.
Otro idem de idem de 1830 en dos fojas. N.º 373.

Gacetas.

Principió la subscripcion en 1831. Estan completas las de este año, menos los N.os 12, 33, 109, 122,

SELLO DE OFICIO 4. MRS. AÑO 1836
ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836

y 155 que no llegaron. Queda marcado el legajo con el N.º 374.

De 1832.

De las gacetas de este año solo se han hallado en este archivo dos legajos, el uno que comienza en 1.º de Mayo N.º 52 hasta el 16 de Agosto N.º 98. y faltan los numeros intermedios 91: y el otro legajo empieza en 18 de Agosto N.º hasta 29 de Noviembre, N.º y faltan ademas los num.s intermedios 102, 112, 119, 123, 124 y 129. Ignorase en que consistio la falta. Queda marcado N.º 375.

De 1833.

De las de este año tampoco existen mas que dos legajos, el uno principia en 30 de Mayo N.º 66 hasta 30 de Noviembre N.º 153: y el otro en 24 de Diciembre N.º 164 hasta el 28 del mismo, N.º 166. Queda marcado N.º 376: tambien se ignora el motivo de esta falta.

De 1834.

Nueve legajos desde 1.º de Enero, diez, veinte y dos legajos de gacetas y suplementos y faltan los num.s 26, 27, 104, 125, 126, 127, y 128, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259, que parece no llegaron del correo. Queda marcado N.º 377.

De 1835.

Treinta y cuatro legajos de gacetas y suplementos, y en algunos meses faltan numeros que no llegan por el correo y se tienen reclamados. N.º 378.

Diario dela Administracion.

Son nueve legajos comprehensivos desde 1º de Enero de 1835. nº 138 hasta el 31 de Mayo Nº 287; y desde el 2º de Junio Nº 307 hasta el 30 del mismo, nº 317. faltan ademas los numeros 155, 166, 168, 288 al 306 que no vinieron. Queda marcado Nº 379.

Boletines.

Por un cuaderno con su careta impresa del año de 1834: está completo. Nº 380.
Por otro idem en los mismos terminos del año de 1835. Nº 381.

Subdelegacion de Fomento y Gobierno civil.

Año de 1834.

Por una carpeta que contiene doce oficios del Sor. subdelegado principal del Fomento pertenecientes á la seccion de Ayuntamientos. Nº 1º
Por otra idem con siete oficios pertenecientes al ramo de Propios. Nº 2º
Por otra idem con cuatro oficios de la seccion de Beneficencia Nº 3º
Por otra idem con dos oficios sobre estadistica de bienes de manos muertas. Nº 4º

De 1835.

Por una carpeta que abraza veinte oficios del Exmo. Sor. gobernador civil correspondientes á la seccion de Ayuntamientos. Nº 5º
Por otra idem con veinte oficios, de la seccion de Propios. Nº 6º
Por otra con nueve oficios de la seccion de Pósitos. Nº 7º

Por otra idem con cuatro oficios de la seccion de montes y plantios. N.º 8.º

Pósitos

Por un legajo que comprende, acuerdos, boletines y algunos oficios del ramo en los años de 1834, 35 y 36. N.º 9.º

Papeles pertenecientes á la administracion del Ayuntamiento.

Por una carpeta que contiene relaciones de Capellanias, mayorazgos y patronatos y demas de manos muertas, inclusa la del Convento Dominico: año de 1834. N.º 10.

Por otra idem en idem de capellanias y bienes de Ermitas de esta jurisdiccion. N.º 11.

Por otra de los Alcaldes remitiendo las propuestas de Concejales en dicho año. N.º 12.

Por otra sobre lo ocurrido con el V.º Vicario D.n D.n Mateo Arbelos acerca del Salon que sirve de teatro en el mismo año. N.º 13.

Por otra de una representacion de D.n Fermin Guerra sobre alcaldia de San Bartolome en idem. N.º 14.

Por un oficio de la Intendencia sobre oficios enagenados de la corona, en idem. N.º 15.

Por una carpeta de oficios de los Alcaldes sobre libertad de los derechos de Carrilla. N.º 16.

Por otra de lo ocurrido con el V.º Vicario D.n D.n Mateo Arbelos sobre rogativas publicas por la salud de la Augusta Reyna Gobernadora. N.º 17.

Por otra sobre negarse el Presbitero D.n Marcial Perdomo á decir la misa de once. N.º 18.

En 1835.

Por una carpeta que contiene las noticias sobre los telares que hay en esta jurisdiccion. N.º 19.

Por otra de noticias sobre impuestos Municipales. N.º 20.

Francisco Hernández Delgado
Teguise - Lanzarote

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1836

Por otra de un oficio del Administrador de Reales Rentas sobre noticias de las fabricas de aguardientes y licores. Nº 21.
Por otra sobre prohibicion de la extraccion de grano. Nº 22.
Por cuatro cartas oficios de los Boletines de la Villa, Fias. Tinajo y Femes. Nº 23.
Por un borrador de la cosecha de 1834. Nº 24.
Por un oficio de uno de los individuos de la comision de Caminos. Nº 25.
Por un oficio del Excmo. Sor. Comandante General para que los militares no se nieguen á recaudar las contribuciones Reales. Nº 26.
Por una carpeta sobre los 500 d. del fondo de Propios para libros de las cuentas. Nº 27.
Por un oficio del Excmo. Sor. Gobernador civil y otro del Sor. Comandante del Departamento de Arrecife sobre nombramientos de los Artilleros. Nº 28.
Por otro del Illmo Obispo sobre provision del Beneficio Rectoral. Nº 29.
Por otra sobre el prestamo de 1500 d. del fondo de Propios para el Cementerio de Yaiza. Nº 30.

Papeles de la Alcaldia en 1835.

Por una carpeta de oficios sobre aplicacion de las multas por daños de ganados al Secretario de los pueblos de esta Real Canal. Nº 31.
Por otra de oficios del Subdelegado Militar de Marina, sobre el Subdelegado de Medicina y Cirujia para aquellos facultativos de

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1836
ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836

Francisco Hernández Delgado
Teguise - Lanzarote

esta Isla le presenten sus titulos. N.º 32.
Otro de oficios del Administrador de Reales Rentas sobre recaudacion del derecho de herencias. N.º 33.
Otra de oficios del Sor. Gobernador Militar sobre escolta para publicar los bandos, leyes y decretos del Gobierno. N.º 34.
Por una carpeta de oficios de la Intendencia y Comandancia Subalterna de Artilleria de esta Isla sobre si los utensilios de los artilleros de este destacamento debe ser en marav.s y no en especie. N.º 35.
Por otra de oficios del Subdelegado Militar de Marina. N.º 36.
Otra idem de oficios del comisionado de Amortizacion. N.º 37.
Otra idem de oficios del Alcalde Real ordinario de la Isla de Fuerteventura. N.º 38.

Muy Ill.e Sor.

Los individuos de la Comision nombrados en sesion de diez y siete del corriente para la revisacion de los papeles de este archivo con el inventario practicado en virtud de lo acordado en las sesiones de diez de Enero y veinte y uno de Febrero del presente año, han examinado todos los que constan del referido inventario y hallan estar conformes con sus libros, legajos, cuadernos, expedientes, carpetas y demas segun el orden de su numeracion desde el primero hasta el trescientos ochenta y uno y desde el primero hasta el treinta y ocho de la instalacion de la Subdelegacion de Fomento y Gobernacion civil. Y cumpliendo al mismo tiempo

con lo prevenido por el Exmo. Señor Gobernador civil en oficio de 1º de Setiembre último seguido acordado por este Ayuntamiento en sesion del citado dia diez y siete del corr.te sobre la observaciones que convengan hacer y faltas que se notaren para imponer la responsabilidad á quien corresponda, pasan los que informan á hacer las siguientes

Pareciendo por documento de este Archivo en acuerdo de tres de octubre de 1618 folio once vuelto y siguiente del fragmento de Capitular Nº 1º haberse quemado los papeles de él y demas de los oficios publicos en el citado año de 1618 por el mes de Setiembre, pues del citado acuerdo resulta un inventario de algunos papeles pertenecientes al oficio de Juan de Higueras que escaparon de la quema, se infiere que entre ellos habian algunos del Ayuntamiento por decir una clausula del mismo inventario "Item un pedazo de Libro Capitular de Cabildo de esta Villa quemado casi todo:" y en otra habla tambien de un cuaderno del Posito chamuscado. Por lo tanto no cabe duda alguna del incendio de papeles en el citado año, á consecuencia de la invasion hecha por un Gefe Moro llamado Fabaco Arraez; y que en él perecieron los papeles de este archivo con otros muchos de importancia: y no es estraño por lo mismo que no exista en él alguno desde antes de la citada quema.

Segunda: pero si debe reputarse por un total abandono la falta de Capitulares que se nota, y de que vamos dando razon; y quiza, como es de inferirse, el extravio ó usurpacion de papeles aun despues de aquella epoca desde el incendio: pues vemos que del Libro Capitular legajo Nº 1º ya citado no existe mas que un fragmento, que principia, como resulta del inventario en nueve de Junio

de 1618 y quedó en 29 de Noviembre del mismo;
y que principiando otro legajo ó libro capitular
N.º 2.º en 31 de Diciembre de 1627, es claro que
falta el Capitular ó Capitulares de nueve años
y meses.

Que principiando el fragmento N.º 3.º en 1.º
de Febrero de 1631 y concluye en 13 de Marzo de
1634 faltan tambien cuatro años de Capitulares.

Que empezando el del N.º 4.º en 25 de Agosto
del propio año faltan los de cuatro meses.

Que desde el 2 de Setiembre de 1640 en que con-
cluye el anterior hasta el 13 de Setiembre del
propio en que principió el del N.º 5.º parece no ha-
ber falta por la distancia de dias que resulta
no se celebraban entonces los Cabildos.

Que desde el 19 de Octubre de 1640 hasta el
26 de Junio de 1641 en que empezó el del N.º 6.º
hay un espacio de ocho meses sin Capitulares.

Que desde el 27 de Setiembre de 1641 hasta el
18 de octubre de 1651 no hay falta mas que la
primera foja.

Que desde el 18 de octubre de 1651 en que fe-
neció el anterior hasta el 25 de Mayo de 1659
en que ~~fenecio~~ el del N.º 7.º faltan ~~las ultimas~~
fojas ~~capitulares~~ y queda en 6 de Setiembre de dicho
año de 1659.

Que desde esta fha. hasta el mes de Junio de 1666
con que principia el del N.º 9. faltan cerca de
siete años de acuerdos.

Que feneciendo ó habiendo quedado el ante-
rior en 8 de Febrero de 1668, y principiando el del
N.º 10 en 14 de Marzo del mismo año faltan al-
gunas fojas de aquel pues no concluye.

Que feneciendo el del N.º 11 en 7 de Diciembre
de 1672 y no hallandose otro sino el que principia
en 15 de Junio 1692 N.º 12, faltan nada menos que diez
y nueve años y medio de Capitulares.

Tercera: Este desorden y falta de Libros Capitulares no
puede atribuirse á que dejasen de celebrarse Cabildos
ni de llevar Libros sino al descuido de los Ayunta-
mientos del tiempo medio; porque segun resul

SELLO DE OFICIO
ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND.
1836
4. MRS
AÑO 1836

ta delas residencias practicadas en los años de 1635 á 1655. legajo Nº 36, los Señores Jueces de residencia encargaban á los Ayuntamientos que llevaran libros en media resma de papel forrados en pergamino para los Capitulares, Propios, Pósitos, Maretas y Secuestro de Quintos „ y no en libros pequeños de menos de mano de papel, los cuales con facilidad pueden ocultarse." — Y asi sucedió pues no parecen tantos Libros Capitulares ni de otros ramos en este archivo.

Cuarta: Este desorden y ocultaciones dimanó principalmente de la falta de Casas Consistoriales, de inventarios y de entrega de papeles de unos Alcaldes en otros, rodando los papeles en las casas de estos y de los Escribanos de Cabildo, no obstante que en las mismas residencias se mandaba llevar á efecto la construccion de dichas casas consistoriales como estaba dispuesto por el Tribunal de la Real Audiencia, para lo cual se hiciese un reparto entre el vecindario

Quinta: parece que esta falta en cuanto á Libros Capitulares se remedió desde el del 1º de Enero de 1681, Nº 13, en que se principiaron á encuadernar y forrar los Libros Capitulares: sin embargo de lo cual es de inferirse que no habrán dejado de padecer extravio ú ocultacion alguno de estos Capitulares, como sucedio con el del Nº 20 que estubo tantos años perdido y se vino á encontrar por casualidad en un estante ó armario de Dn. Marcelo Carrillo en el año del 820 con

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1836
ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836

motivo del escrutinio que hizo el Gobernador Dn. Francisco Javier de Aguilar de los papeles del Gobierno y Alcaldia en la misma Casa que habitaba, segun informa el presente Secretario que lo era entonces de aquel Gobernador, quien mandó restituir el dicho Capitular al Ayuntamiento en los mismos terminos que ahora se ha inventariado rotas y roidas las primeras fojas y destrozado el forro de cuero que tenia: lo que prueba el tiempo que habra rodado este Capitular. Tambien es de inferirse que habran sufrido extravio otros documentos pertenecientes á este archivo, pues vemos por un acuerdo de 21 de Marzo de 1803, folio 97 vuelto del Capitular N.º 21, que hasta aquella fecha andaban los papeles en el mayor desorden.

Sexta: organizados, enlegajados y colocados ahora los papeles en sus respectivos ramos bajo dicho inventario, y quedando á cargo del Secretario como lo dispone el articulo 66 del Reglamento provisional de 23 de Julio ultimo, este y los que le sucedan deberan responder del archivo para lo cual deberan los entrantes entregar se de los papeles bajo del mismo inventario; y cuidar los Ayuntamientos de que al fin de cada año contado desde el primero del presente se forme inventario de los papeles que vayan ocurriendo.

Sétima: mediante la desorganizacion y mezcla en que se hallaban los papeles de este archivo, que para separarlos y colocarlos en sus legajos y ramos respectivos ha sido preciso invertir algunas horas en mas de sesenta dias coordinandolos y cociendolos y poniendoles sus caretas provisionales

de papel, y a la conclusion en otro legajo a par-
te por evitar el estropeo de estos ultimos pues
se hallan deteriorados y se hallan vilezas y rotas; les
parece a los que informan que no es bastan-
te esta medida provisional para su conser-
vacion y evitar el desgloce con el roce y ma-
nejo, para lo cual deben forrarse los lega-
jos en pergamino, cuyo costo se proponga
y tenga presente en el presupuesto de gas-
tos extraordinarios del año proximo.

Octava: ultimamente la Comision por lo mismo que
resulta de estos documentos y noticias que
han tomado saben que ademas de los pape-
les que se han hallado en este archivo y re-
sultan inventariados, hay algunos antiguos
y modernos pertenecientes al Ayuntamiento
y a los ramos de propios, positos y algunos
otros esparcidos en las escribanias de los
escribanos que han sido de Cabildo; cuyo
escrutinio no sera facil mientras que no
ocurra alguno inventario de ellos, lo cual es-
taba antes en practica y seria muy conve-
niente que asi se verificase pues por esta
causa tambien han padecido algunos el
mismo extravio y acaso las mismas oculta-
ciones. Villa Capital de Lanzarote 24 de
Abril de 1836.

M. Y. S.

Jose Ma. de Torres — Manuel Espinola

Ruman^{do} Martin
Secret^{o}